

JUDICIALES

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución N° 86-2-1-1-04524 del 30 Jun. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1.000 L.de.I. el 4 de julio de 1986

2.- **OTORGANTES.**- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Juan Antonio Espinoza Espinoza, casado; arquitecto Jorge Humberto Espinoza Espi-

noza, casado; José Oswaldo Intriago Jara, casado; Teresa Aminta Carpio Chalén, divorciada; y, Nelson Efraín Espinoza Espinoza, soltero; todos ellos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, fabricación y venta de todo cuanto dice relación a ferretería en general, principalmente: Calderas; productores de energía; soldaduras: autógena, eléctrica, estaño, plomo, pla-

ta, cobre, bronce; tuberías de acero, al carbón, inoxidable, cobre, bronce y otras; accesorios para tuberías: galvanizados, negros, cobre, bronce e inoxidable; válvulas de compuerta, globo, esféricas, mariposas, de acero, bronce, inoxidable, hierro, p.v.c., y similares- reguladores de temperatura y presión: de aire, gas, agua, vapor, petróleo y similares; empaquetadura: de asbesto, teflón, caucho, plomo y plástico; implementos refractorios: ladrillos, cemento y similares: quemadores: de petróleo, gas y otros: implementos eléctricos para seguridad: resistencias, contactores, arrancadores y otros; bombas industriales para agua, combustible y productos químicos; pernos, tuercas y tornillos en todas sus variedades y aplicaciones; chapas y anillos de toda clase; herramientas para uso agropecuario, artesanal e industrial; motores eléctricos; reductores de velocidad; implementos para fundición: ventiladores, fraguas y otros ejes de transmisión: de acero, al carbón, inoxidable, bronce; chumaceras y rodamientos; planchas laminadas en acero, inoxidable, hierro, bronce, cobre, aluminio y otros.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan Antonio Espinoza Espinoza; arquitecto Jorge Humberto Espinoza Espinoza; José Oswaldo Intriago Jara; Teresa Aminta Carpio Chalén; y, Nelson Efraín Espinoza Espinoza.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, julio 8 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n u e v o

podría ser
de.

expreso

... de la ...